

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local establece:

“1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.”.

En base a lo anterior, la Concejalía de Bienestar Social, Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio organiza el 4º PREMIO LITERARIO DE RELATO CORTO «NOTBURGA DE HARO».

Vistas las bases de la convocatoria.

Considerando que entre las atribuciones que corresponden al Alcalde figura el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado y disponer gastos dentro de los límites de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril.

En uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases del concurso del 4º Premio Literario de Relato Corto “Notburga de Haro”, en los términos que se indican a continuación:

**“4º PREMIO LITERARIO «NOTBURGA DE HARO»
DE RELATO CORTO**

JUSTIFICACIÓN

En el año 2017 se convocó el 1er PREMIO LITERARIO DE RELATO CORTO «NOTBURGA DE HARO» con el fin de rendir homenaje a una ilustre provençiana con motivo del Día del Libro, homenaje que, aunque tardío -hoy sabemos que nuestra autora murió en el año 1909, hace ya más de un siglo-, sirvió para reconocer la figura de una mujer hoy considerada la primera firma conquense, quizá también castellanomanchega, en la prensa de la segunda mitad del S. XIX.

En su infancia Notburga recibió una educación excepcional no reservada para las mujeres de su época. Desde muy joven tradujo obras del francés, fue colaboradora literaria de La Iberia y otros periódicos de Madrid, destacando además como traductora en la revista El álbum Iberoamericano.

Muchas personas pueden pensar que su vida fue sencilla al pertenecer a una familia acomodada, aunque verdaderamente no lo fue. Su padre, también provençiano, era un influyente caballero de la sociedad madrileña que se movía en los círculos intelectuales liberales de su tiempo. Este hecho no fue suficiente para que la joven Notburga pudiera escapar del machismo imperante de la época, y, por razones que desconocemos, tuvo



que contraer matrimonio a la temprana edad de veinte años con su tío carnal, treinta años mayor que ella, tras lo cual se vio obligada a abandonar la brillante carrera que tantos de sus contemporáneos le auguraban.

Hace unos años la ciudad de Cuenca dedicó una calle a su memoria junto a otras insignes mujeres escritoras conquenses.

Por todo ello, y debido al gran éxito de participación en las pasadas convocatorias, la Concejalía de Bienestar social Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio organiza el 4º PREMIO LITERARIO DE RELATO CORTO «NOTBURGA DE HARO» 2022, que en esta edición aumenta el número de categorías con el fin de fomentar la creatividad, ilusión y el gusto por la escritura, así como la igualdad de oportunidades. Se organiza de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. Objeto del concurso

El concurso tiene por objeto estimular la creación literaria y la puesta en valor de «lo nuestro». La temática es libre, y se valorará positivamente la originalidad y creatividad, la calidad literaria y la forma de integrar lugares, ambientes, tradiciones o historia de El Provencio.

SEGUNDA. Participantes

Los participantes deberán pertenecer a alguna de las siguientes categorías:

- CATEGORÍA 3º DE PRIMARIA: alumnos/as de 3º de Educación Primaria del CEIP Infanta Cristina de El Provencio.
- CATEGORÍA 4º DE PRIMARIA: alumnos/as de 4º de Educación Primaria del CEIP Infanta Cristina de El Provencio.
- CATEGORÍA 5º DE PRIMARIA: alumnos/as de 5º de Educación Primaria del CEIP Infanta Cristina de El Provencio.
- CATEGORÍA 6º DE PRIMARIA: alumnos/as de 6º de Educación Primaria del CEIP Infanta Cristina de El Provencio.
- CATEGORÍA 1º y 2º ESO: alumnos de 1º y 2º de ESO del IESO Tomás de la Fuente Jurado.
- CATEGORÍA 3º y 4º ESO: alumnos de 3º y 4º de ESO del IESO Tomás de la Fuente Jurado.

TERCERA. Presentación y temática de los relatos

- Cada autor/a podrá participar a título individual, pudiendo presentar un único relato, inédito y original, y escrito en lengua castellana.
- Su temática deberá estar relacionada con el municipio de El Provencio (ver BASE NOVENA).
- El relato no podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este premio el relato presentado resultara premiado en otro concurso, deberá ser comunicado fehacientemente de inmediato a la organización por su autor/a.

CUARTA. Identificación y presentación al premio literario

Para las categorías referidas en la BASE SEGUNDA, El CEIP Infanta Cristina y el IESO Tomás de la Fuente Jurado remitirán a este Ayuntamiento los relatos realizados, asignándole un número a cada uno de ellos por su parte adversa,



según la lista que se adjunta a estas bases (ver ANEXO). Cada categoría irá en un sobre diferente.

Aparte, en un sobre cerrado, se incluirá dicha lista con los nombres y apellidos de cada participante –así como el curso escolar en el que el alumno se encuentre–, junto al número que se le haya asignado a su trabajo. Este sobre será remitido al Ayuntamiento, quedando una copia de la lista que será custodiada por los mismos Centros educativos.

Tanto el sobre como la lista incluida en el mismo, siempre irán sellados por los Centros.

En los propios relatos no podrá aparecer el nombre del autor/a, ni ningún otro dato que pueda así identificarlo.

QUINTA. Extensión de los relatos

- Para la categoría 3º y 4º de Primaria cada obra deberá contener un mínimo de 100 palabras, sin un máximo establecido.
- Para la categoría 5º y 6º de Primaria cada obra deberá contener un mínimo de 300 palabras, sin un máximo establecido.
- Para la categoría 1º y 2º ESO, cada obra deberá contener un mínimo de 500 palabras y un máximo de 2500.
- Para la categoría 3º y 4º ESO, cada obra deberá contener un mínimo de 500 palabras y un máximo de 2500.

SEXTA. Formato de los relatos

1. Los relatos correspondientes a las categorías 3º, 4º, 5º Y 6º de Primaria, irán manuscritos, siendo facilitados al CEIP Infanta Cristina folios personalizados por parte del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, en los cuales los participantes podrán elaborar fácilmente sus relatos.

2. Los relatos correspondientes a la categoría 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, se presentarán en formato DIN-A4 impresos a una sola cara, con letra Times New Roman, tamaño 12 y a doble espacio, con un margen de 3 cm a ambos lados.

SÉPTIMA. Plazos de recepción y entrega de originales

El plazo de recepción de originales comenzará el día 29 de marzo de 2022.

Los relatos objeto de concurso podrán presentarse hasta el viernes día 8 de abril de 2022 en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, situado en Plaza de los Alcaldes, nº 1, CP 16670 - El Provencio (Cuenca), en horario de 9:00 a 14:00 horas.

OCTAVA. Desarrollo del concurso

Terminado el plazo de admisión de relatos, los jurados establecidos en la BASE DÉCIMA se reunirán y actuarán según el siguiente procedimiento:

- Los distintos relatos serán remitidos por parte del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio a los miembros del jurado reunidos al efecto en el día acordado por los mismos.
- Una vez decididos los relatos ganadores del primer y segundo premio de



cada una de las categorías, se establecerá un día para proceder a la apertura del sobre remitido por el CEIP Infanta Cristina, siendo premiados aquellos participantes cuyo número en la lista coincida con el que se encuentra en la parte adversa del relato.

- *Posteriormente, se les comunicará al CEIP Infanta Cristina y al IESO Tomás de la Fuente Jurado la decisión del jurado conforme a la BASE UNDÉCIMA.*

Abiertos los sobres de las distintas categorías, ningún miembro del jurado podrá manifestar, bajo ningún concepto, su desacuerdo con la decisión tomada previamente.

NOVENA. Premios

Se premiarán los mejores relatos teniendo como criterios de valoración la originalidad y creatividad, la calidad literaria y la forma de integrar lugares, ambientes, tradiciones o historia de El Provencio.

Serán otorgados dos premios por cada una de las tres categorías.

Categoría 3º de Primaria:

- *1º premio: premio Notburga, diploma-galardón acompañado de un vale de 30 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*
- *2º premio: diploma-galardón acompañado de un vale de 20 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*

Categoría 4º de Primaria:

- *1º premio: premio Notburga, diploma-galardón acompañado de un vale de 30 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*
- *2º premio: diploma-galardón acompañado de un vale de 20 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*

Categoría 5º de Primaria:

- *1º premio: premio Notburga, diploma-galardón acompañado de un vale de 30 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*
- *2º premio: diploma-galardón acompañado de un vale de 20 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Categoría 6º de Primaria:

- *1º premio: premio Notburga, diploma-galardón acompañado de un vale de 30 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*
- *2º premio: diploma-galardón acompañado de un vale de 20 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*

Categoría 1º y 2º de ESO:

- *1º premio: premio Notburga, diploma-galardón acompañado de un vale de 30 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*
- *2º premio: diploma-galardón acompañado de un vale de 20 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*

Categoría 3º Y 4º de ESO:

- *1º premio: premio Notburga, diploma-galardón acompañado de un vale de 30 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*
- *2º premio: diploma-galardón acompañado de un vale de 20 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.*

DÉCIMA. Jurado

El jurado estará compuesto por:

Categoría 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria:

- *Encarnación García Fernández, maestra de Primaria jubilada del CEIP Infanta Cristina.*
- *Enriqueta Valladolid Fernández, maestra de Primaria y Educación Especial jubilada.*
- *Juan José Madrid Andújar, maestro de Primaria jubilado del CEIP Infanta Cristina.*
- *Mª del Carmen García Moyano, bibliotecaria en la biblioteca "Notburga de Haro" de El Provencio.*

Categoría 1º, 2º, 3º y 4º de ESO

- *María del Amor Carretero Simarro, profesora de francés de Enseñanza Secundaria.*
- *Jesús Galiano Osma, maestro especialista en Lengua Extranjera, Técnico Superior de Artes plásticas y Diseño. Autor del libro "El Provencio, pueblo de paso".*
- *Cristina Redondo García, maestra especialista en Educación Musical y profesora de Guitarra. Autora del libro "EL Provencio, calles con historia". Investigadora de la figura de Notburga de Haro.*

UNDÉCIMA. Fallo del jurado y entrega de premios





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

El fallo del jurado será comunicado al CEIP Infanta Cristina y al IESO Tomás de la Fuente Jurado el jueves día 21 de abril de 2022. Una vez comunicado el resultado, se comprobará que el número del participante premiado coincide con el número de la lista que obrará en poder del Centro, según la BASE CUARTA.

La entrega de premios se realizará en el acto del sábado día 23 de abril "Día del Libro" en horario de tarde, en el Salón de Actos del Centro Social Polivalente, donde los ganadores darán lectura a sus relatos para todo el público asistente.

La organización se reservará la posibilidad de añadir otros premios para los ganadores y finalistas.

Cualquiera de los premios objeto del concurso podrá ser declarado desierto.

DUODÉCIMA. Publicación de las obras

1. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, formando parte del patrimonio del municipio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.

2. Se respetará la ley de propiedad intelectual según la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

3. Se respetará el anonimato en caso de que el autor así lo requiera.

4. Aquellos relatos que no hayan resultado premiados deberán ser retirados transcurrido un mes desde la clausura del acto de entrega de premios. Cumplido este plazo, se entenderá que sus autores renuncian a los mismos y que el Excmo. Ayuntamiento de El Provencio podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

5. El Excmo. Ayuntamiento de El Provencio se reserva el derecho de la publicación de los relatos, así como la posibilidad de ponerlos a la venta, destinándose íntegramente su recaudación a la adquisición de material para la biblioteca municipal "Notburga de Haro".

DECIMOTERCERA. Aceptación de las bases

La participación en este premio literario implica la plena aceptación y el cumplimiento de las presentes bases.

La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al premio literario, será competencia exclusiva de los jurados correspondientes a cada una de las categorías.

DECIMOCUARTA. Publicación de las bases





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Las presentes bases, así como los relatos ganadores y autorías de los mismos una vez resuelto el premio literario, serán colgadas en la página web del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio."

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de los premios recogidos en la base novena de este concurso con cargo a la aplicación presupuestaria 334 2260900 "Actividades culturales" del presupuesto general para el ejercicio 2022.

TERCERO.- Que se dé la publicidad oportuna a esta actividad a través de los medios tradicionales para su difusión y conocimiento de los participantes y de cuantos pudieran estar interesados.

En El Provencio, a fecha en firma al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A2MWZTKCKMITYZCEYZD6DJ5XRE | Verificación: <https://elprovencio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7